



**PLAN DE ACCIÓN NACIONAL
EL SALVADOR
2018-2020**

**ALIANZA PARA EL
GOBIERNO ABIERTO**



**GOBIERNO
DE EL SALVADOR**

Contenido

Acrónimos	3
Introducción	4
Identificación de problemáticas a abordar en el PAN.....	5
Esfuerzos de Gobierno Abierto hasta la fecha	8
Proceso de desarrollo del PAN	10
Consulta electrónica.....	13
Redes sociales	14
Propuestas de organizaciones de sociedad civil enviadas por correo electrónico o presentadas de manera presencial a la SPTA.....	16
Talleres presenciales.....	17
Resultados	17
Justificaciones y matrices SMART	17
Compromisos.....	18
Componentes.....	18
Entidades involucradas	18
Matrices.....	19
No. 1: Avanzar en la ciudadanización de las finanzas públicas por medio de potenciar el componente educativo del Portal de Transparencia Fiscal.....	19
No. 2: Procedimiento para la participación de la población en consultas públicas del MARN	25
No. 3: Anteproyecto de Ley de No Discriminación	30
No. 4: Rescate de la memoria histórica de los hechos ocurridos antes y durante el conflicto armado salvadoreño	34
No. 5: Propuesta para un anteproyecto de Ley de Rendición de Cuentas.....	39

Acrónimos

Sigla	Significado
AGA/OGP	Alianza para el Gobierno Abierto / Open Government Partnership
CIAZO	Asociación de Educación Popular CIAZO
EsIA	Estudios de Impacto Ambiental
FUNDASPAD	Fundación Salvadoreña para la Democracia y El Desarrollo Social
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
LGTBI	Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
IRM	Mecanismo de Reporte Independiente / Independent Reporting Mechanism
MINED	Ministerio de Educación
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MH	Ministerio de Hacienda
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OAGA	Observatorio de la Alianza para el Gobierno Abierto de El Salvador
OIR	Oficina de Información y Respuesta
OMR	Organismo de Mejora Regulatoria
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PAN	Plan de Acción Nacional de AGA
POA	Plan Operativo Anual
PTF	Portal de Transparencia Fiscal
PQD	Plan Quinquenal de Desarrollo
SIS	Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia
SPTA	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia
SACDEL	Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local
SINAMA	Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente
SMART	Specific (Específico), Measurable (Medible), Attainable (Alcanzable), Relevant (Relevante), Time Bound (Temporal)

Introducción

El Salvador forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto desde 2011. Desde esa fecha, se ha avanzado en un gobierno más democrático y transparente, que ha construido bases sólidas para la administración pública y consolidado una política de rendición de cuentas en todas las instituciones.

Con la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la población tiene una herramienta fundamental para combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y la institucionalidad democrática. Así, el Gobierno ha contestado más de 160 mil requerimientos de información y puesto a disposición más de 300 mil documentos.

A través de los Consejos Consultivos, Asambleas Ciudadanas y Mesas Temáticas se ha creado una institucionalidad que empodera y le da la participación a la gente en las decisiones del Gobierno. En estos espacios están representados la mayoría de sectores y fuerzas políticas.

Los programas Gobernando con la Gente, Festival del Buen Vivir y Casa Abierta, realizados dos veces al mes, en distintos municipios de El Salvador, han acercado los servicios de gobierno y desarrollado un contacto directo con las comunidades de todo el país para conocer sus propuestas y necesidades y buscar soluciones a esas demandas.

Las Casas de la Cultura y la Convivencia funcionan ahora como centros de encuentro y participación comunitaria en 162 municipios, beneficiando a más de 2 millones de personas, como una nueva filosofía de trabajo.

Con un enfoque integral y la participación de toda la sociedad se está enfrentando con firmeza el problema de la inseguridad y se avanza en el objetivo de llevar más tranquilidad a las familias y comunidades. Ahora se gobierna con todos y para todos, respetando el estado de derecho. Las decisiones importantes de país se adoptan a través del diálogo y la negociación.

Identificación de problemáticas a abordar en el PAN

El Gobierno de El Salvador ha venido impulsando desde el año 2009 acciones concretas para la adopción, por parte de la población salvadoreña, de una cultura basada en la transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de las funciones del Estado.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), vigente desde el año 2011, el Órgano Ejecutivo ha propiciado que distintas instituciones del Estado pongan a disposición de la ciudadanía una vasta cantidad de información para su escrutinio.

Transparencia Fiscal

El Ministerio de Hacienda (MH) lanzó el Portal de Transparencia Fiscal (PTF), el cual se constituye como la herramienta informativa-educativa oficial que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de acceso a información sobre finanzas públicas, propiciando una evaluación real y objetiva, sobre la base de criterios apropiados, del desempeño del sector público.

Sin embargo, aunque se ha publicado y divulgado cúmulos de información sobre finanzas públicas a través de ese medio durante los últimos ocho años, aún falta que se despierte el interés sobre el tema fiscal entre la población en general, pues a pesar que el portal pone a disposición una variedad de datos sobre ingresos, deuda, gastos, inversión y compras, entre otros, el ciudadano promedio no los aprovecha en el sentido que no se siente invitado a desarrollar para sí el conocimiento que le permitiría explotarlos en beneficio propio, y en consecuencia, el de la sociedad salvadoreña. Solo como ejemplo, en lo que va del año, el PTF ha recibido un total de 128,387 visitas. De ese universo, menos del 3% visita las secciones dinámicas de bases de datos (fuente: Google Analytics).

Es necesario, por tanto, capturar la atención del ciudadano promedio sobre el tema de las finanzas públicas, de tal manera que éste se sienta motivado a conocer y comprender la información publicada, permitiéndole, a través de los mecanismos actuales y futuros de participación ciudadana, demandar del Estado un correcto, eficiente y transparente manejo de los fondos públicos, para beneficio del país

Participación en Medio Ambiente

La Ley del Medio Ambiente determina el derecho de la población a ser informada sobre la gestión ambiental, particularmente para participar en las consultas sobre políticas, planes, programas, otorgamiento de concesiones y estudios de impacto ambiental, además de plantear que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) establezca lineamientos para utilizar mecanismos de consultas públicas.

Sin embargo, hasta ahora sólo se han definido los procedimientos de la consulta pública de los Estudios de impacto ambiental (EsIA) de actividades, obras o proyectos. En el caso de la elaboración de políticas, estrategias y planes, si bien se han realizado procesos de consulta previa a aprobarlas, cada uno ha tenido sus particularidades, no existiendo necesariamente la misma profundidad o alcance, lo que deviene en heterogeneidades de resultados de participación.

Dada la situación de presión sobre los recursos naturales (la proyección de la superficie bajo riego pasará de 6,500 hectáreas en 2012 a 10,000 hectáreas en 2022, la demanda bruta anual del sector agropecuario calculada en el horizonte 2022 sería de 1322.43 millones de metros cúbicos por año), la degradación de los ecosistemas (en los últimos 50 años, se estima que las pérdidas de manglar rondan las 60,000 hectáreas), la creciente amenaza e impactos del cambio climático (en los últimos 30 años el país fue impactado por 37 eventos hidrometeorológicos) y, por tanto, la necesidad de una gestión ambiental inclusiva e incluyente, es pertinente definir los pasos que guíen y garanticen el cumplimiento de lo estipulado en la Ley, así como la coherencia con otros instrumentos nacionales, como el Plan Quinquenal de Desarrollo.

Derechos Humanos

La documentación de los graves sucesos de DDHH permite conocer la verdad, identificar los patrones de comportamiento tanto de víctimas como de victimarios, cuyo análisis ofrecen perspectivas para establecer garantías de no repetición y la concientización de la ciudadanía sobre los hechos de la historia reciente de El Salvador, específicamente durante el conflicto armado.

Además, es importante contar con marcos normativos que respalden la defensa de los derechos humanos. El objetivo es contribuir a la prevención y al tratamiento idóneo de las personas para

disminuir las violaciones de los derechos humanos especialmente la discriminación arbitraria debido a su condición social, orientación sexual, identidad y expresión de género, lugar de residencia, grupo étnico, nacionalidad, idioma.

Fiscalidad integral

El Órgano Ejecutivo de El Salvador comenzó a rendir cuentas en el año 2010, por mandato del entonces presidente de la República, Mauricio Funes, con el liderazgo de la Secretaría de Transparencia. Desde esa fecha (que inició con 42 audiencias), se contabilizan a unas 75 instituciones, entre ministerios y entidades autónomas, y 14 gabinetes de gestión departamental que rinden cuentas. Sin embargo, quedan muchas instituciones públicas como la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Cuentas de la República, las municipalidades, el Ministerio Público y Asamblea Legislativa que no realizan dicha acción; por lo cual, se requiere de una normativa a nivel nacional que establezca la obligatoriedad de que todas las personas funcionarias públicas expliquen y justifiquen sus actos y gastos.

Este documento presenta el quinto Plan de Acción Nacional (PAN) de El Salvador, el cual, sobre la base de lo anterior, centrará sus esfuerzos en la promoción de la participación ciudadana de manera general, adecuándose a las instituciones que ejecutarán compromisos, según sus competencias; y publicando mayor cantidad (accesible) de información para la población.

Esfuerzos de Gobierno Abierto hasta la fecha

El país ha desarrollado e implementado, a la fecha, cuatro planes de acción, que incluyen 88 compromisos.

El PAN 2016-2018 fue elaborado en coordinación con organizaciones de sociedad civil integradas en el Observatorio de Gobierno Abierto (OGA) de El Salvador. Fue el primer Plan que contó con un esfuerzo nacional/territorial para obtener insumos de cara a la construcción de los compromisos.

Además, fue el primer plan que contó con el seguimiento permanente, en algunos de sus compromisos, de dichas entidades no gubernamentales, detallados a continuación:

- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) desarrolló dos compromisos en coordinación con la Fundación Salvadoreña para la Democracia y El Desarrollo Social (FUNDASPAD), lo que dio como resultado la Política Nacional de Empleo, Trabajo y Emprendedurismo y las campañas de divulgación de la política y los derechos laborales.
- Se creó, junto con Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL) y Asociación de Educación Popular CIAZO, el sitio web LEGISLA, que busca promover la participación ciudadana en los proyectos de normatividad. Esta acción, además de ser monitoreada y co-ejecutada con estas organizaciones, fue liderada con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y financiada por USAID.
- CIAZO colaboró con el Ministerio de Educación para promover la participación y control ciudadano en educación, con lo cual se creó una guía sobre contraloría social educativa y se capacitó sobre dicho documento a los miembros de la estructura comunitaria de contraloría educativa.

Otros compromisos que tuvieron muy buenos resultados dentro de este PAN y los anteriores fueron:

- Creación y lanzamiento del Sistema de Atención Ciudadana (SAC: <https://www.atencionciudadana.sv/>), que orienta y asesora a la población sobre la presentación de demandas por incumplimiento de deberes, activar procedimientos de gestión y resolución de peticiones, en el marco de las competencias institucionales; e implementa un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la

población.

- Elaboración del primer informe de seguimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, a cargo de los Consejos Consultivos de las Asambleas Ciudadanas, como parte del compromiso para promover la Participación ciudadana a nivel territorial.
- Elaboración de una guía que ayuda a las personas a comprender cómo participar en las consultas públicas de los Estudios de Impacto Ambiental, para una Gestión participativa para la protección del medio ambiente.
- Creación del portal de Empleos Públicos (<http://www.empleospublicos.gob.sv/>), en donde las instituciones publican las ofertas de plazas disponibles en el Órgano Ejecutivo e incluye la divulgación de información sobre todas las etapas del proceso de selección.
- Creación del Observatorio de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGA), como espacio que permita a la sociedad civil, dar seguimiento y evaluación del cumplimiento del Gobierno a los planes de acción. Aquí se incluye un sitio web (<http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>) en donde se publica toda la información relacionada con el desarrollo de los planes de acción del país.
- Montaje de más de 60 Oficinas de Información y Respuesta del Gobierno de El Salvador que, además de tramitar solicitudes de información, apoyan los procesos de rendición de cuentas, el SAC y la participación ciudadana.
- Lanzamiento de la política nacional de datos abiertos que promueve la generación y publicación de información pública en dicho formato bajo estándares internacionales. En este mismo evento, se presentó el Portal de Datos Abiertos (<https://datos.gob.sv/>) en donde se encuentran varias bases de datos gubernamentales.

Proceso de desarrollo del PAN

Para la construcción del PAN 2018-2020, se realizó una reunión con las organizaciones pertenecientes al OGA para definir la metodología, el cronograma y las temáticas para realizar la consulta con la población. La SPTA propuso una consulta electrónica, así como con instituciones del Órgano Ejecutivo y, por iniciativa de la organización Desarrollo de las Nuevas Generaciones (DNG), se hizo una pequeña consulta con organizaciones de sociedad civil.

Se definió concentrar la consulta en tópicos, los cuales se tomaron de la propuesta realizada por las organizaciones del OGA, detalladas a continuación:

- **Derechos humanos:** Las libertades civiles son los cimientos que permiten a las personas participar sin miedo y disentir pacíficamente entre ellos y con el gobierno. Los derechos humanos básicos, entre los cuales la libertad de expresión y de prensa, la libertad religiosa, la libertad de reunión y asociación, y el derecho a un juicio justo son vitales para alimentar una cultura política en la que los ciudadanos deseen participar en el debate público y puedan hacerlo. (Fuente: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/open-gov-guide_all-themes_June2017_ES.pdf).
- **Medio Ambiente:** a calidad de la vida de las personas depende de que su medio ambiente sea saludable. Sin embargo, a menudo se toman decisiones con consecuencias sociales y medioambientales importantes sin tener en cuenta a las personas cuyos intereses están en juego. Con el objeto de salvaguardar la calidad del medio ambiente, es esencial dar más poder a vecinos, particulares y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones. (Fuente: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/open-gov-guide_all-themes_June2017_ES.pdf).
- **Transparencia en el gasto:** Los gobiernos de todo el mundo recaudan y gastan cada año miles de millones de dólares en dinero de los contribuyentes, motivo por el cual los ciudadanos tienen el derecho de saber cómo recaudan y cómo gastan dinero sus gobiernos. (Fuente: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/open-gov-guide_all-themes_June2017_ES.pdf).
- **Fiscalidad integral:** La transparencia fiscal puede dar lugar a un debate más informado, tanto por parte de los responsables de las políticas públicas como por parte del público,

acerca del diseño y los resultados de las políticas fiscales, además de servir como instrumento de control sobre su implementación. (Fuente:

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/open-gov-guide_all-themes_June2017_ES.pdf).

- **Salud:** Los servicios públicos deben prestarse con integridad, diseñarse pensando en los ciudadanos y en la respuesta a sus necesidades, con especial atención hacia los más débiles. Al promover un mayor grado de transparencia y permitir que los ciudadanos de a pie evalúen si los servicios básicos son adecuados, eficientes y de calidad, expresen sus necesidades y sus preferencias y se involucren en procesos de mejora e innovación, se crea una oportunidad para mejorar el aprovechamiento de los fondos públicos y la prestación de los servicios (Ringold et al, 2013). (Fuente: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/open-gov-guide_all-themes_June2017_ES.pdf).
- **Transparencia de la inversión social:** Los gobiernos de todo el mundo recaudan y gastan cada año miles de millones de dólares en dinero de los contribuyentes, motivo por el cual los ciudadanos tienen el derecho de saber cómo recaudan y cómo gastan dinero sus gobiernos. (Fuente: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/open-gov-guide_all-themes_June2017_ES.pdf).
- **Obra pública:** El sector de la construcción tiene la responsabilidad de crear infraestructuras vitales a la hora de mejorar la situación socioeconómica de los países, por ejemplo, reduciendo la pobreza. A la construcción se dedica hasta el 30% de los presupuestos públicos, en sectores tan distintos como transportes, energía, agua, sanidad, educación y vivienda. Este sector también recibe abundantes inversiones directas de capital extranjero, así como ayuda al desarrollo internacional y regional. Todo esto quiere decir que la alerta sobre la mala gestión y la corrupción en el sector tiene un significado, a la vez, local e internacional. (Fuente: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/open-gov-guide_all-themes_June2017_ES.pdf).
- **Educación:** Los servicios públicos deben prestarse con integridad, diseñarse pensando en los ciudadanos y en la respuesta a sus necesidades, con especial atención hacia los más débiles. Al promover un mayor grado de transparencia y permitir que los ciudadanos de a

pie evalúen si los servicios básicos son adecuados, eficientes y de calidad, expresen sus necesidades y sus preferencias y se involucren en procesos de mejora e innovación, se crea una oportunidad para mejorar el aprovechamiento de los fondos públicos y la prestación de los servicios (Ringold et al, 2013). (Fuente: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/open-gov-guide_all-themes_June2017_ES.pdf).

Además, se consensó un cronograma de trabajo, el cual quedó de la siguiente manera:



Objetivo de la consulta

Construir el Plan de Acción 2018 - 2020 a través de un proceso multisectorial y con la participación activa, de manera presencial y electrónica, de los ciudadanos, la sociedad civil y las instituciones de Gobierno.

Finalmente, los insumos para la creación del Plan de Acción Nacional de AGA para el periodo 2018-2020 se recolectaron a través de:

- Consulta electrónica: sitio web y redes sociales
- Propuestas de organizaciones de sociedad civil o personas naturales enviadas por correo electrónico o presentadas de manera presencial a la SPTA
- Un taller con instituciones de Gobierno y un taller con, en su mayoría, organizaciones de jóvenes.

Consulta electrónica

La Secretaría creó un espacio dentro del sitio web del Observatorio del Plan AGA (<http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/>) para realizar la consulta del PAN 2018-2020.

El objetivo fue destinar un espacio de alcance nacional para la recepción de propuestas y discusión con la población para el Plan de Acción 2018-2020 de AGA El Salvador. Se buscaba alcanzar la mayor cantidad de población con acceso a internet.

Proceso para participar

En el sitio web se colocaron ocho temáticas definidas previamente por las organizaciones de sociedad civil del OGA:



Los pasos para ingresar las propuestas fueron:

- Ingrese al tópico/temática de su interés
- Lea el texto introductorio
- Escriba su propuesta en el cuadro de texto indicado

Cualquier persona podía agregar su idea, abriendo una cuenta en el sistema “Discus” o entrando por medio de cualquier red social.

De esta manera se recibieron 107 propuestas:

- 7 propuestas sobre Derechos Humanos (de 5 personas)
- 33 propuestas sobre Medio Ambiente (de 10 personas)
- 11 propuestas sobre Transparencia en el Gasto (de 4 personas)
- 7 propuestas sobre Fiscalidad Integral (de 3 personas)
- 12 propuestas sobre Salud (de 7 personas)
- 2 propuestas sobre Transparencia de la inversión social (de 2 personas)
- 6 propuestas sobre Obra Pública (de 2 personas)
- 29 propuestas sobre Educación (de 14 personas)

En este espacio, también, se puso a la disposición las propuestas entregadas por organizaciones sociales y la metodología de consulta realizada por la SPTA. El sitio web estuvo abierto al público del 18 de junio al 16 de julio de 2018.

Redes sociales

En Twitter y Facebook se realizaron diversas publicaciones para promover la participación de la población en la consulta.

Twitter

Se programaron tres tweets por día, en distintos horarios, en el período comprendido entre el 21 de junio hasta el 16 de julio de 2018, para un total de 26 días.

En total, la cantidad de tweets publicados fueron 78, los cuales se re-tuitearon 176 veces. En su gran mayoría, los retuits provenían de la misma cuenta de la SPTA, de la cuenta de Gobierno Abierto El Salvador y de la del periódico digital Transparencia Activa.

Además, estos 78 tweets tuvieron 29 “me encanta” de parte de diferentes usuarios. Los tweets programados fueron comentados 10 veces en total, pero en su mayoría con mensajes negativos hacia el gobierno, insultando a la institución o trayendo a colación casos mediáticos de corrupción relacionados con los dos últimos gobiernos.

Los productos que se utilizaron para estos tres tweets diarios fueron cuatro artes que se diseñaron previamente y tres pequeños videos.

Facebook

En Facebook se hicieron dos tipos de publicación: carteles (o artes) y videos, los cuales tuvieron los siguientes resultados:

POST FANPAGE SPTA SOBRE AGA (ARTES)					
LINK POST	FECHA DE PUBLICACION	PERSONAS ALCANZADAS	INTERACCIONES (likes, me encanta, ...)	COMPARTIDOS	OBSERVACIONES
(arte 1) http://bit.ly/2KfSfRS	20 de junio	174 personas alcanzadas	0	0 veces	Post sin pauta
(arte 2) http://bit.ly/2Ou6pC8	22 de junio	147 personas alcanzadas	2 likes	0 veces	Post sin pauta. Tres personas hicieron clic en la publicación
(arte 3) http://bit.ly/2NltS7I	29 de junio	74,926 personas alcanzadas. (68,800 durante los 3 días que duró la pauta) De las cuales, 55% fueron mujeres y 45% hombres	1,782 interacciones 1,517 likes	116 veces compartido	Post con \$100 de pauta (en circulación por 3 días) Delimitado para personas de 18 a 65+ años de edad de todo el país. En la publicación se realizaron 47 comentarios de los cuales cuatro se retomaron como ideas para los compromisos. 613 personas dieron clic a la publicación y 272 hicieron clic en el enlace (durante la pauta) La publicación fue más exitosa en los siguientes grupos de edad: 18- 24 y de 25- 34 años.
(arte 4) http://bit.ly/2LTT9YO	22 de julio	255 personas alcanzadas	1 interacción (like)	0 veces	Post sin pauta

POST FANPAGE SPTA SOBRE AGA (VIDEOS)					
LINK POST	FECHA DE PUBLICACION	PERSONAS ALCANZADAS	INTERACCIONES (likes, me encanta, ...)	COMPARTIDOS	CANTIDAD DE REPRODUCCIONES
(animación 1, “Pasos para la consulta”) http://bit.ly/2n1NSkd	21 de junio	139 personas alcanzadas	2 likes	0 veces	21 reproducciones
(animación 2 “temas AGA”) http://bit.ly/2NXVorp	22 de junio	196 personas alcanzadas	1 like	0 veces	32 reproducciones
(animación 3 “Invitación a AGA y pasos”) http://bit.ly/2AlHw8y	22 de junio	198 personas alcanzadas	3 likes	0 veces	32 reproducciones

Propuestas de organizaciones de sociedad civil enviadas por correo electrónico o presentadas de manera presencial a la SPTA

La Secretaría también abrió el espacio para recibir propuestas de manera presencial y a través de correo electrónico:

- El 21 de junio un grupo de organizaciones de Derechos Humanos presentó seis propuestas, con sus respectivas plantillas, a la SPTA, en actividad realizada en Casa Presidencial y presidida por el Director de Transparencia de la Secretaría.
- El 25 de julio la persona punto de contacto recibió un correo electrónico con siete ideas-propuestas de parte de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).
- El 27 de julio la persona punto de contacto recibió un documento con tres compromisos armados en la plantilla correspondiente, propuestos por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).

Tanto la propuesta de organizaciones de DDHH como la del ICEFI se pueden descargar en el sitio web de la consulta: http://alianza.gobiernoabierto.gob.sv/aga_themes?plan=2018-2020

Talleres presenciales

Se realizaron dos talleres presenciales. Uno con instituciones del Órgano Ejecutivo y otro con, en su mayoría, organizaciones de jóvenes. Este último fue coordinado con la organización Desarrollo de las Nuevas Generaciones (DNG).

En ambos casos, el objetivo era construir propuestas estratégicas para el Plan de Acción 2018-2020.

Participaron 15 instituciones públicas y 9 organizaciones sociales, de las cuales se obtuvo 30 ideas /propuestas para el Plan AGA.

Resultados

De todas las consultas realizadas, se hizo una sistematización por temáticas la cual fue enviada a las instituciones del Órgano Ejecutivo, según sus competencias, para el respectivo análisis y definición de incorporarse o no al Plan.

En total, se contabilizaron 141 propuestas/ideas, de las cuales 9 ya estaban estructuradas en las plantillas respectivas. Todas fueron enviadas a las instituciones correspondientes para su revisión y selección, para luego crear las matrices SMART que conformarían en PAN 2018-2020.

Justificaciones y matrices SMART

Las instituciones involucradas, en las peticiones ciudadanas recopiladas en la consulta, justificaron las razones por las cuales no se incorporarían la mayoría de propuestas recibidas. En el sitio web de la consulta (<https://bit.ly/2SIYdiu>) se puede ver este documento con lo solicitado por la población.

Las propuestas que sí se incluyen, se organizaron en las matrices SMART, las cuales se presentan a continuación.

Compromisos

El PAN 2018-2020 estará conformado por cinco compromisos. El documento se aprobó así en vistas a la proximidad del cambio de Gobierno Ejecutivo de El Salvador, en junio de 2019.

Componentes

El Plan incluye cuatro componentes definidos en el “Proceso de desarrollo”:

- Transparencia fiscal
- Medioambiente
- Derechos Humanos
- Fiscalidad Integral

Entidades involucradas

Las instituciones públicas responsables de los compromisos son:

- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República de El Salvador
- Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República de El Salvador
- Comisionada Presidencial de Derechos Humanos, Presidencia de la República de El Salvador

Matrices

Componente 1: Transparencia Fiscal

No. 1: Avanzar en la ciudadanía de las finanzas públicas por medio de potenciar el componente educativo del Portal de Transparencia Fiscal	
15 de enero de 2019 - 31 de agosto de 2020	
Compromiso nuevo	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Hacienda de El Salvador
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El Gobierno de El Salvador ha venido impulsando desde el año 2009 acciones concretas para la adopción, por parte de la población salvadoreña, de una cultura basada en la transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de las funciones del Estado.</p> <p>En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), vigente desde el año 2011, el Órgano Ejecutivo ha propiciado que distintas instituciones del Estado pongan a disposición de la ciudadanía una vasta cantidad de información para su escrutinio.</p> <p>De la misma manera, y dos años antes de la entrada en vigor de la LAIP, el Ministerio de Hacienda lanzó el Portal de Transparencia Fiscal (PTF), el cual se constituye como la herramienta informativa-educativa oficial que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de acceso a información sobre finanzas públicas, propiciando una evaluación real y objetiva, sobre la base de criterios apropiados, del desempeño del sector público.</p> <p>Sin embargo, aunque se ha publicado y divulgado cúmulos de información sobre finanzas públicas a través de ese medio durante los últimos ocho años, aún falta que se despierte el interés sobre el tema fiscal entre la población en general, pues a pesar que el portal pone a disposición una variedad de datos sobre ingresos, deuda, gastos, inversión y compras, entre otros, el ciudadano promedio no los aprovecha en el sentido que no se siente invitado a desarrollar para sí el conocimiento que le permitiría</p>

	<p>explotarlos en beneficio propio, y en consecuencia, el de la sociedad salvadoreña. Solo como ejemplo, en lo que va del año, el PTF ha recibido un total de 128,387 visitas. De ese universo, menos del 3% visita las secciones dinámicas de bases de datos (fuente: Google Analytics).</p> <p>Es necesario, por tanto, capturar la atención del ciudadano promedio sobre el tema de las finanzas públicas, de tal manera que éste se sienta motivado a conocer y comprender la información publicada, permitiéndole, a través de los mecanismos actuales y futuros de participación ciudadana, demandar del Estado un correcto, eficiente y transparente manejo de los fondos públicos, para beneficio del país.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Potenciar el componente educativo del Portal de Transparencia Fiscal de tal manera que se avance en los esfuerzos de ciudadanizar la información sobre finanzas públicas, dotándolo de herramientas usables para su seguimiento, e implementando acciones innovadoras sobre la forma en que el contenido es presentado y consumido, desde la perspectiva del ciudadano promedio, para lograr despertar su interés en el tema fiscal y esto propicie el compromiso colectivo de la sociedad salvadoreña en la adopción y ejercicio de una cultura de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas basada en la correcta gestión del conocimiento.</p> <p>Algunas de las acciones contempladas son:</p> <p>Nutrir las secciones principales con videos cortos que expliquen conceptos complejos como el ciclo presupuestario, la inversión, los ingresos y el gasto para mencionar algunos. Actualmente solo se explican en texto o en gráficos muy técnicos.</p> <p>Propiciar la elaboración de una guía ciudadana sobre el presupuesto (interactiva), una guía para comprender el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (multimedios), entre otras secciones.</p> <p>Hacer público un curso virtual de 5 o 6 módulos sobre finanzas públicas y cómo usar el PTF.</p> <p>Explotar mecanismos interactivos como “tool-tips” y Wikis para brindar toda la información contextual en cada gráfico, conjunto de datos y documentos presentados; con</p>

	<p>el objeto de hacer entendible lo que se consume en números.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Por medio de habilitar innovadoras formas de presentar información que tradicionalmente se ha publicado usando terminología financiera, en formatos cerrados, con representaciones confusas para el ciudadano promedio, potenciando el uso del lenguaje común, entendible, simple y claro.</p> <p>Despertará el interés y atraerá al ciudadano promedio a consumir la información disponible sobre finanzas públicas, explotando para ello diversos canales de difusión presencial y electrónica.</p> <p>Por medio del uso de instrumentos educativos específicos dentro del portal, como los cursos en línea sobre finanzas públicas, los glosarios interactivos, y el material explicativo basado en multimedios, se propiciará una mejor comprensión de la información fiscal por parte de la ciudadanía en general.</p> <p>Todo lo anterior suma en los esfuerzos del Estado para que la población interiorice los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, y se comprometa como individuo y sociedad en ejercer un rol activo dentro del quehacer gubernamental del país, para beneficio de todos.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso es relevante frente a la transparencia pues aparte de publicar más información sobre finanzas públicas (a través de nuevas y mejoradas secciones informativas-educativas), destacar los datos que despierten el interés del ciudadano promedio en el tema, y mejorar la experiencia del usuario en el ejercicio de su derecho a la información, también le dota de las capacidades necesarias para comprender las cifras, datos e información publicada.</p> <p>De la misma manera, es relevante frente a la participación ciudadana pues el factor educativo a potenciar en el portal persigue el objetivo de empoderar al ciudadano promedio en las finanzas públicas, permitiéndole disponer del criterio necesario para influir o tomar decisiones.</p>

<p>Información adicional</p>	<p>El compromiso contribuye con el cumplimiento de las siguientes dos metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16, el cual busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16.7. en la creación a todos los niveles de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, participativas y representativas, y • 16.10. acerca de garantizar el acceso público a la información, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. <p>A nivel gubernamental, el compromiso se encuentra alineado con objetivo número 6 del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, sobre el desarrollo de una cultura administrativa honesta, efectiva y transparente en el manejo de los recursos del Estado; y a nivel institucional, está vinculado estrechamente al objetivo estratégico número 4 del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, puntualmente en la función de mejorar permanentemente el acceso y divulgación de la información del Ministerio de Hacienda para el fortalecimiento de la transparencia fiscal.</p> <p>De la misma manera, el Ministerio de Hacienda cuenta desde el año 2010 con una estructura organizativa mínima de carácter permanente adscrita a la Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación, encargada de coordinar y articular con todas las demás dependencias generadoras de la información fiscal, la ejecución de las acciones requeridas para lograr el compromiso en el tiempo dispuesto para tales efectos.</p>	
<p>Actividad y producto entregable</p>	<p>Fecha de inicio:</p>	<p>Fecha de término:</p>
<p>Actividad 1. Crear un “centro integral de aprendizaje” dentro del Portal de Transparencia Fiscal</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección especializada en educación sobre finanzas públicas dentro del portal • Ciudadanización del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo • Ciudadanización de la sección de presupuestos • Contenido multimedia explicativo 	<p>15-enero-2019</p>	<p>30-septiembre-2019</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Curso formal para periodistas en línea sobre finanzas públicas. Luego, este quedará para la ciudadanía. • Datos abiertos (puesto que no hay información en este formato). 		
<p>Actividad 2. Habilitar un mecanismo inteligente de gestión de participaciones ciudadanas en línea dentro del Portal de Transparencia Fiscal (un servicio de “agente virtual” (o chat-bot) que permite a un usuario del portal ingresar sus comentarios, sugerencias, quejas, ideas, y cualquier insumo que permita sobre temas, secciones, conjuntos de datos o reportes presentados en el Portal, en miras a mejorar la calidad de la información presentada; y que se le efectúe un seguimiento de principio a fin sobre su aporte, el cual se convertiría en un mecanismo de captura de ideas para lograr una primera aproximación al esquema de “innovación abierta)</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema informático de gestión (basado en IA) • Procedimiento de calidad (acorde a ISO 9001) • Informes analíticos sobre desempeño (Big Data) 	1-octubre-2019	20-diciembre-2019
<p>Actividad 3. Diversificar la difusión del contenido del Portal de Transparencia Fiscal por distintos canales de divulgación electrónica y presencial</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa anual de divulgación • Campañas divulgativas multicanal en modalidad presencial • Nuevos canales electrónicos de divulgación permanente • Mecanismo de evaluación continua sobre efectividad de campañas con 	15-enero-2020	31-mayo-2020

informe publicado en el portal			
<p>Actividad 4. Dotar al Portal de Transparencia Fiscal de una herramienta de seguimiento al cumplimiento de estándares internacionales de transparencia fiscal que se implementan en El Salvador.</p> <p>Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sección informativa especializada para seguimiento dentro del Portal de Transparencia Fiscal 		1-julio-2020	31-agosto-2020
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable			
Título, Departamento		Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación (DINAFI)	
Correo electrónico y teléfono			
Otros actores involucrados	Actores de gobierno		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<p>FUNDE Jessica Estrada jessica.estrada@funde.org</p> <p>ISD Oscar Campos oscar.campos@isd.org.sv</p>	

Componente 2: Medioambiente

No. 2: Procedimiento para la participación de la población en consultas públicas del MARN	
Fecha de inicio y término del compromiso: 30 de junio de 2018 - 30 de junio de 2020	
Compromiso nuevo	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La Ley del Medio Ambiente determina el derecho de la población a ser informada sobre la gestión ambiental, particularmente para participar en las consultas sobre políticas, planes, programas, otorgamiento de concesiones y estudios de impacto ambiental, además de plantear que el MARN establezca lineamientos para utilizar mecanismos de consultas públicas.</p> <p>Sin embargo, hasta ahora sólo se han definido los procedimientos de la consulta pública de los Estudios de impacto ambiental (EslA) de actividades, obras o proyectos. En el caso de la elaboración de políticas, estrategias y planes, si bien se han realizado procesos de consulta previa a aprobarlas, cada uno ha tenido sus particularidades, no existiendo necesariamente la misma profundidad o alcance, lo que deviene en heterogeneidades de resultados de participación.</p> <p>Dada la situación de presión sobre los recursos naturales (la proyección de la superficie bajo riego pasará de 6,500 hectáreas en 2012 a 10,000 hectáreas en 2022, la demanda bruta anual del sector agropecuario calculada en el horizonte 2022 sería de 1322.43 millones de metros cúbicos por año), la degradación de los ecosistemas (en los últimos 50 años, se estima que las pérdidas de manglar</p>

	<p>rondan las 60,000 hectáreas), la creciente amenaza e impactos del cambio climático (en los últimos 30 años el país fue impactado por 37 eventos hidrometeorológicos) y, por tanto, la necesidad de una gestión ambiental inclusiva e incluyente, es pertinente definir los pasos que guíen y garanticen el cumplimiento de lo estipulado en la Ley, así como la coherencia con otros instrumentos nacionales, como el Plan Quinquenal de Desarrollo.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Elaborar y difundir un <u>procedimiento institucional</u> para la participación de la población en la consulta pública de políticas y planes ambientales nacionales.</p> <p>Para ello se definirá un borrador que se expondrá a la plataforma de OGA, con el fin de obtener así los insumos que permitan construir el procedimiento. También se presentará a organismos de sociedad civil para mayor retroalimentación.</p> <p>El procedimiento final será difundido en diferentes espacios: Reuniones de SINAMA, Comités Regionales del SINAMA, así como con en reuniones con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y, en diferentes eventos de convocatoria pública. A la vez se utilizará el sitio web del MARN para su divulgación.</p> <p>Con este compromiso se definirá y posteriormente se institucionalizará la manera de hacer consultas para la formulación de políticas y planes ambientales nacionales, en los diferentes casos que plantea la Ley del Medio Ambiente.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>La definición de los procedimientos que normen y guíen el desarrollo de la consulta pública ordenarán su implementación, enfocados en garantizar el involucramiento y participación activa de la población.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El procedimiento implicará un elemento de información a la población sobre el tema e instrumento a tratar, previo a</p>

	<p>las consultas públicas a realizar, utilizando los medios que se establezcan.</p> <p>Asimismo, informando de manera oportuna sobre el contenido o materia a consultarse, se proporcionará mayor oportunidad para que el público tenga una participación más pertinente durante el desarrollo de las consultas.</p> <p>El procedimiento mejorará el mecanismo establecido en la Ley, ordenando la forma de desarrollarlo por parte del MARN.</p> <p>Además, es una oportunidad para obtener la participación de organizaciones de la sociedad civil en la construcción del procedimiento.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>La realización de este compromiso está en línea con el Plan Quinquenal del Gobierno 2014-2019, que establece en el Eje 11.4 la “Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática”.</p> <p>Asimismo, favorece el cumplimiento ministerial con la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo.</p> <p>En cuanto a su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuirá al Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, particularmente en cuanto a las metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades • 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales <p>A su vez, está en línea con el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América</p>

	Latina y El Caribe, del cual el país será firmante.	
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Elaboración de borrador de contenido de propuesta de procedimiento	Octubre 2018	Diciembre 2018
Taller de socialización y consulta de propuesta de procedimiento con OGA	Febrero 2019	Abril 2019
Documento del procedimiento para la participación de la población en consultas públicas	Mayo 2019	Mayo 2019
Difusión del procedimiento en al menos un espacio público	Mayo 2019	Mayo 2019
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable	Sonia Baires	
Título, Departamento	Directora de Atención Ciudadana e Institucional	
Correo electrónico y teléfono	sbaires@marn.gob.sv	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción

	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Foro Intersectorial por la Reforma Democrática Ernesto Guevara jegue_61@yahoo.com Asociación por un Futuro Abierto Joaquín Alejandro Flores Osorio joakinosorio91@gmail.com
--	---	--

Componente 3: Derechos Humanos

No. 3: Anteproyecto de Ley de No Discriminación	
Diciembre 2018 – Noviembre 2019	
Compromiso nuevo	
Institución o actor responsable de la implementación	Presidencia de la República
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Prevenir y disminuir las conductas discriminatorias hacia grupos vulnerables que limitan el libre ejercicio de sus derechos.
¿Cuál es el compromiso?	<p>Formulación participativa de la propuesta de ley para que sea presentada a la Asamblea Legislativa salvadoreña para su discusión y aprobación. Posterior a ello cada institución del Estado, dentro del ámbito de su competencia, implemente la norma destinada a garantizar a toda persona nacional o extranjera, una vida libre de discriminación arbitraria, así como el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución de la República, las leyes nacionales y los tratados internacionales ratificados por el país y que se encuentran vigentes.</p> <p>El objetivo es contribuir a la prevención y al tratamiento idóneo de las personas para disminuir las violaciones de los derechos humanos especialmente la discriminación arbitraria debido a su condición social, orientación sexual, identidad y expresión de género, lugar de residencia, grupo étnico, nacionalidad, idioma.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la	Crear un mecanismo (anteproyecto de ley) de prevención y disminución de todas las formas de discriminación, que

problemática?	se ejerzan contra cualquier persona y garantizar la mejora significativa de su calidad de vida dentro de territorio salvadoreño.	
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Transparencia: Permitir al acceso a la información pública sobre el proceso de participación ciudadana y construcción de la propuesta de ley, las consultas desarrolladas, fuentes de financiamiento y las instituciones involucradas dentro del proceso.</p> <p>Participación ciudadana: Que la ciudadanía pueda aportar información para la construcción de la propuesta de ley, para proveer información y análisis desde la experticia de las organizaciones o especialistas sobre el tema.</p>	
Información adicional	Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Este compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo N° 16 de “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.”	
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Gestionar la llegada de expertos para compartir las experiencias exitosas de otros estados en la experiencia de creación de este tipo de legislación.	Diciembre 2018	Enero 2019
Foro sobre buenas prácticas relacionadas a participación	Enero 2019	Febrero 2019
Consulta sobre mecanismos de participación ciudadana y diagnóstico	Octubre 2018	Febrero 2019
Recopilación, procesamiento y sistematización de la información.	Febrero 2019	Marzo 2019

Elaboración del primer documento técnico de la ley.	Marzo 2019	Abril 2019
Inicio de proceso de consulta para ley	Abril 2019	Mayo 2019
Revisión y adecuación de las normas vigentes con la propuesta de ley	Junio 2019	Julio 2019
Socialización de la propuesta de ley	Agosto 2019	Octubre 2019
Presentación de la propuesta de ley a la Asamblea Legislativa	Noviembre 2019	Noviembre 2019
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable	Mercy Viera	
Título, Departamento	Secretaría de Inclusión Social	
Correo electrónico y teléfono	mviera@inclusion-social.gob.sv	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
	OSC, sector privado,	Organizaciones de Derechos Humanos

	organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<p>Iniciativa Social para la Democracia Oscar Campos oscar.campos@isd.org.sv</p> <p>Asociación Entre Amigos Oscar Huevo oscarhuevo70@gmail.com</p> <p>Foro Intersectorial por la Reforma Democrática Ernesto Guevara jegue_61@yahoo.com</p> <p>Generación Hombres Trans Fanny Meléndez htcom503@gmail.com</p>
--	--	--

No. 4: Rescate de la memoria histórica de los hechos ocurridos antes y durante el conflicto armado salvadoreño	
Septiembre de 2018 – agosto 2020	
Compromiso nuevo	
Institución o actor responsable de la implementación	Presidencia de la República
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Falta de un sistema de registro documental unificado y accesible sobre los principales acontecimientos de la historia reciente de El Salvador principalmente del conflicto armado.
¿Cuál es el compromiso?	<p>La documentación de los graves sucesos de DDHH permite conocer la verdad, identificar los patrones de comportamiento tanto de víctimas como de victimarios, cuyo análisis ofrecen perspectivas para establecer garantías de no repetición y la concientización de la ciudadanía sobre los hechos de la historia reciente de El Salvador, específicamente durante el conflicto armado.</p> <p>Por ello, el objetivo de este compromiso es contribuir al rescate de la memoria histórica de El Salvador, por medio de la publicación, en un sitio web de la Presidencia, de la documentación de sucesos relevantes que conmocionaron a la comunidad nacional e internacional, referidos a graves violaciones a los DDHH ocurridos durante el conflicto armado.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Este compromiso se relaciona con el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas, por ende, las autoridades impulsaran acciones que sean garantía de no repetición, y que reafirmen la decisión del país por la paz,

	la justicia y la reconciliación.	
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Transparencia: Permitir el derecho al acceso a la información pública sobre los casos de graves violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado como reparación a las víctimas y sus familiares y que el Estado se comprometa a implementar acciones orientadas a la no repetición de estas conductas. Además, permitirá a las nuevas generaciones asumir y fomentar una cultura de paz.</p> <p>Participación ciudadana: Que la ciudadanía pueda aportar información (testimonios, fotografías, mapas), documentos, que enriquezcan los acervos de la memoria popular y puedan acudir a los centros de memoria histórica para conocer de los sucesos y sensibilizar a las nuevas generaciones.</p> <p>Tecnología e Innovación: permitirá el uso de la tecnología para la socialización y sensibilización de la población.</p>	
Información adicional	Relevancia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030: Este compromiso busca generar acciones relacionadas que permitan avanzar hacia el objetivo N° 16 de “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.”	
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Diseñar un mecanismo para identificar y recopilar la información correspondiente a los sucesos durante y post conflicto armado (Acuerdos de Paz, Resoluciones nacionales e internacionales sobre la temática, informe de la comisión de la verdad, informes de sociedad civil nacionales e internacionales que documentaron el conflicto). Este	Septiembre 2018	Enero 2019

<p>mecanismo debe considerar la participación ciudadana en la construcción de archivos de la memoria. Y la ubicación de los mismos, a nivel nacional e internacional con personas naturales, universidades, centros de investigación, bufetes internacionales, entre otros.</p>		
<p>Diseño y creación de un espacio en el portal web de la Presidencia de la República donde se recopilen archivos históricos concernientes al conflicto armado salvadoreño, visibilizando los diferentes sectores de la sociedad que se vieron involucrados en los procesos del conflicto armado hasta llegar al proceso de los acuerdos de paz, tales como víctimas y protagonistas de los cambios en el país (mujeres, pueblos originarios, jóvenes, campesinos entre otros).</p>	<p>Enero 2019</p>	<p>Junio 2019</p>
<p>Recopilación, procesamiento y sistematización de la información histórica y documentación referida al conflicto armado.</p>	<p>Enero 2019</p>	<p>Junio 2019</p>
<p>Digitalización de la información correspondiente a los sucesos durante y post conflicto armado.</p>	<p>Octubre 2018</p>	<p>Febrero 2019</p>
<p>Diseño y elaboración de material de educación popular sobre la información histórica y documentación referida al conflicto armado.</p>	<p>Mayo 2019</p>	<p>Agosto 2019</p>

Diseño, creación y entrega de material educativo para docentes sobre la información histórica y documentación referida al conflicto armado.	Mayo 2019	Agosto 2019
Divulgación y visibilización de la información a través de la apertura de espacios físicos y digitales dentro de la red de bibliotecas nacionales o casas de la cultura, museos estatales para su consulta por la ciudadanía.	Julio 2019	Agosto 2020
Brindar acceso a información pública de manera oficiosa en el portal web de la Presidencia.	Septiembre 2018	Agosto 2020
Impulsar reformas sobre ley de archivo general de la nación.	Febrero 2019	Abril 2020
Diseño de una política de Estado de preservación del patrimonio y acervos histórico del conflicto armado.	Febrero 2019	Mayo 2019
Promover una reforma en la currícula del Ministerio de Educación para incorporar, con toda seriedad y amplitud, los acontecimientos propios del conflicto	Abril 2019	Agosto 2020
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable	María Silvia Guillén	
Título, Departamento	Comisionada Presidencial de Derechos Humanos	
Correo electrónico y teléfono	2231-1375	

Otros actores involucrados	Actores de gobierno	<p>Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Archivo General de la Nación</p> <p>Ministerio de Educación</p>
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<p>DPLF Xenia Hernández xhernandez@dplf.org</p> <p>IDHUCA Manuel Escalante mescalante@uca.edu.sv</p> <p>PROBUSQUEDA Heli Hernández helixxir@gmail.com</p> <p>ASDEHU Johoana Salmerón asdehu.trabajosocial@tutanota.com</p> <p>Tutela Legal María Julia Hernández Claudia Steinau clagu.steinau@yahoo.es</p>

Componente 4: Transparencia integral

No. 5: Propuesta para un anteproyecto de Ley de Rendición de Cuentas	
Septiembre 2018 – junio 2019	
Compromiso preexistente	
Institución o actor responsable de la implementación	Presidencia de la República
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El Órgano Ejecutivo de El Salvador comenzó a rendir cuentas en el año 2010, por mandato del entonces presidente de la República, Mauricio Funes, con el liderazgo de la Secretaría de Transparencia. Desde esa fecha (que inició con 42 audiencias), se contabilizan a unas 75 instituciones, entre ministerios y entidades autónomas, y 14 gabinetes de gestión departamental que rinden cuentas. Sin embargo, la práctica de la rendición de cuentas no está regulada de manera que sea obligatoria para todas las entidades del Estado, y si bien es cierto hay otras instituciones que no pertenecen al Órgano Ejecutivo que han rendido cuentas, dichos ejercicios no son uniformes y dependen de la decisión del titular de cada institución.
¿Cuál es el compromiso?	Presentar un proyecto de anteproyecto de Ley de Rendición de cuentas para que todas las instituciones públicas estén obligadas a explicar a la ciudadanía en qué gastan los fondos asignados, el quehacer institucional, y el proceso de toma de decisiones que impactar en la población destinataria del quehacer institucional.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Al presentar un anteproyecto de ley de rendición de cuentas se está impulsando a que todas las personas que

	son funcionarias públicas tengan en cuenta en su ejercicio que deben explicar sus actuaciones y decisiones, con el fin de justificarlo ante la población. Además, abre una puerta para que la ciudadanía exija rendición de cuentas a cualquier funcionario/entidad pública.	
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Rendición de cuentas: el compromiso creará la regulación y los mecanismos para que las personas puedan exigir a las personas funcionarias públicas a que rindan cuentas sobre sus acciones.	
Información adicional	<p>Este compromiso forma parte del proceso que la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción inició en 2010 y las acciones impulsadas a través de los Planes de Acción Nacionales que siempre han incorporado el tema de Rendición de Cuentas.</p> <p>Por ejemplo, se creó el manual para la rendición de cuentas del Órgano Ejecutivo, la Guía Ciudadana para la rendición de cuentas, el instructivo para rendir cuentas para el Órgano Ejecutivo y Autónomas, el manual para que organizaciones que reciben fondos públicos rindan cuentas, entre otros.</p>	
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Redacción del proyecto borrador	Septiembre 2018	Diciembre 2018
Consulta pública	Enero 2019	Marzo 2019
Sistematización y redacción del proyecto de Ley	Abril 2019	Mayo 2019
Entrega del proyecto de Ley a organizaciones sociales y sociedad civil	Mayo 2019	Junio 2019

Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable		Pavel Cruz
Título, Departamento		Director de Transparencia Ad-honorem
Correo electrónico y teléfono		pcruz@presidencia.gob.sv y 2248-9690
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<p>FUNDE Jessica Estrada jessica.estrada@funde.org</p> <p>ISD Oscar Campos oscar.campos@isd.org.sv</p>



**GOBIERNO
DE EL SALVADOR**